



**CONCEJO
DE
TIEBAS**

C/ Mayor 43
31398 TIEBAS (Navarra)
Tlf/Fax 948360636
admin@concejodetiebas.com
www.concejodetiebas.com

D. José Javier Ripa Pérez, Secretario de la Junta del Concejo de Tiebas, por medio de la presente,

CERTIFICA:

Que la Junta del Concejo de Tiebas, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2021, adoptó, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente ACUERDO:

"Asunto: Aprobación Inicial del Expediente de los Presupuestos 2022.

.- Visto el Borrador y Expediente de Presupuestos del Ejercicio 2022.

.- Visto el contenido de la Normativa aplicable: Artículos 202 y concordantes de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales de Navarra y artículos 276 y concordantes de la Ley Foral 6/90 de Administración Local de Navarra.

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar Inicialmente el Expediente de Presupuestos del Ejercicio 2022 y sus Bases de Ejecución.

2º.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios de Concejo y someter el Expediente al trámite de Información Pública para que aquellos vecinos y/o interesados puedan presentar, dentro del plazo de quince días hábiles desde la fecha de publicación, alegaciones, reparos y observaciones.

3º.- Se hace constar la circunstancia de que en el supuesto de no recibirse alegaciones dentro de dicho periodo de Información Pública esta aprobación inicial del Expediente pasará a tener la consideración de Aprobación Definitiva".

Que extiende la presente con la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Tiebas, a 25 de octubre de 2022.

El Secretario
José Javier Ripa Pérez

Vº. Bº.
Presidenta
Leire Martínez Carneiro

La presente Resolución/Acuerdo constituye un Acto de Trámite y por tanto NO ES SUSCEPTIBLE de Recurso Administrativo de acuerdo con el contenido del artículo 112.-1 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de su alegación por el interesado para la consideración de la Resolución que ponga fin al procedimiento.





**CONCEJO
DE
TIEBAS**

C/ Mayor 43
31398 TIEBAS (Navarra)
Tlf/Fax 948360636
admin@concejodetiebas.com
www.concejodetiebas.com

